



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Luz Stella Patiño Jurado
Departamento Administrativo de la Función Pública
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Función pública
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Departamento Administrativo de la Función Pública
Nit	899999020-7
Nombre funcionario	Luz Stella Patiño Jurado
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	556
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos de la entidad están dentro de un controlador de dominio, donde los perfiles creados para los usuarios cliente, tienen acceso restringido para instalar o desinstalar software, esto debe ser efectuado únicamente por un usuario con privilegios de administración.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Al cumplirse la vida útil de las licencias, el proveedor bloquea su uso y la OTIC solicita su dada de baja del inventario a través de la Mesa de Ayuda, se genera Resolución de baja, se actualiza el inventario y se realiza la destrucción de documentos y medios magnéticos, dejando el acta respectiva.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: lpatino@funcionpublica.gov.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior